

miércoles, 21 de junio de 2017

## La Mancomunidad de Desarrollo del Condado redacta proyectos de eficiencia energética para ayuntamientos de la comarca

Los ayuntamientos de Bonares y de Chucena ya han presentado las solicitudes para instalaciones de plantas fotovoltaicas en edificios municipales.



[p://www.mancondado.com/export/sites/mancondado/es/.galleries/imagenes-noticias/Placas-fotovoltaicas.jpg](http://www.mancondado.com/export/sites/mancondado/es/.galleries/imagenes-noticias/Placas-fotovoltaicas.jpg)

La Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva ([/sites/mancondado/](http://sites/mancondado/)) está trabajando, junto con los ayuntamientos de la comarca, en la redacción de proyectos de eficiencia energética que pueden acogerse a la línea de incentivos de construcción sostenible de la Junta de Andalucía.

Hasta el momento, se han firmado acuerdos de colaboración con Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Villalba del Alcor y Rociana del Condado para la preparación de proyectos que se acogerán a la medida A.4.2. y A.6.2 de la Agencia Andaluza de la Energía (<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/>). La primera se centra en sistemas para la generación de electricidad o cogeneración de calor y electricidad y la segunda subvenciona la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior.

En concreto, la Mancomunidad ha gestionado y presentado, junto con el Ayuntamiento de Bonares ([/sites/bonares/es/](http://sites/bonares/es/)), dos solicitudes para la sustitución de las luminarias municipales y la instalación de plantas fotovoltaicas generadoras de electricidad en estos edificios municipales: el ayuntamiento, el hogar del jubilado, la casa de la música y la biblioteca municipal. Por su parte, junto con el Ayuntamiento de Chucena ([/sites/chucena/es/](http://sites/chucena/es/)), ha presentado otro proyecto para una instalación fotovoltaica en el edificio polivalente del municipio.

Además de estos cinco edificios, existen otras 8 instalaciones de la comarca que también cuentan con proyectos redactados para acogerse a líneas de incentivos de construcción sostenible. Son las casas consistoriales de Escacena del Campo, Paterna del Campo, Manzanilla, Niebla y Villalba del Alcor; el edificio multifuncional de Villarrasa; y los dos edificios en los que se encuentra la sede de la Mancomunidad del Condado.

En cuanto a la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior, también se han redactado proyectos para la mejora de la instalación completa del alumbrado público municipal de Bonares y para una instalación parcial del de Hinojos. Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Escacena del Campo serán los próximos municipios que inviertan en este programa para aprovechar las posibilidades de mejora energética que hoy en día ofrece la tecnología.

### **Mejora energética en Andalucía**

Las medidas que se desarrollan no sólo tienen una incidencia energética, ambiental o económica, minorando la factura energética del ayuntamiento, sino que en muchos casos tiene una incidencia directa en la calidad de los servicios públicos, que se traduce en el bienestar de las personas. Con estos proyectos se gana en eficiencia energética, se gestiona mejor la energía y se aprovechan los beneficios de las fuentes renovables, posibilitando ciudades más modernas y eficientes, mejor equipadas, más sostenibles y menos contaminadas.

El conjunto de actuaciones incentivadas ya en Andalucía están evitando una emisión anual de emisiones de CO<sup>2</sup> de más de 33.812 toneladas, equivalentes a la circulación de 10.100 vehículos.

En total, este programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía supone una aportación inicial de 227 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y su despliegue conllevará la creación de unos 23.500 empleos hasta 2020.

### **Nuevas subvenciones para el crecimiento sostenible**

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital publicó este lunes el **Real Decreto 616/2017** ([http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6897](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6897)), de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono. Estas subvenciones se otorgarán por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA (<http://www.agenciaidea.es/>)) y sus beneficiarios pueden ser municipios menores de 20.000 habitantes, comarcas, diputaciones y mancomunidades menores de 20.000 habitantes. El presupuesto total disponible es de 336.053.612 €, siendo el límite de subvención máxima por ayuntamiento de 5.000.000 € con una tasa de cofinanciación del 80%.